



México, D. F., 26 de noviembre de 2010

GOBIERNO FEDERAL LANZA EL PROGRAMA CETESDIRECTO: AHORRO SEGURO Y A TU MEDIDA

El Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, encabezó el lanzamiento del programa **cetesdirecto: ahorro seguro y a tu medida**, consistente en una plataforma a través de la cual los ahorradores podrán comprar y vender directamente, en montos accesibles y sin cobro de comisiones, valores gubernamentales del Gobierno Federal, así como reinvertir las ganancias derivadas de sus inversiones.

Cetesdirecto permite a las personas físicas ahorrar mediante la compra de valores gubernamentales con plazos desde un mes hasta 30 años, con rendimientos atractivos, sin pago de comisiones y con montos de inversión desde 100 pesos. Asimismo, abre la oportunidad para que prácticamente cualquier persona tenga acceso directo a la inversión en valores gubernamentales que antes estaban reservados para los grandes inversionistas, como son Cetes, Bondes, Bonos y Udibonos.

Además, es un programa que se puede ajustar a las necesidades y perfil específicos del ahorrador, quien no se tiene que apegar a plazos forzosos y puede construir su portafolio de inversión de acuerdo a lo que más le convenga.

En su puesta en marcha, y acompañado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arroyo, y por el Presidente de la Asociación de Bancos de México, Ignacio Deschamps González, el Presidente Felipe Calderón destacó que **cetesdirecto** “es un esquema donde todos ganamos”, pues a la vez que brinda a las personas la oportunidad de invertir su dinero en forma ágil y confiable con rendimientos atractivos en beneficio de su familia, al hacerlo en deuda emitida por el Gobierno Federal “se financia directamente las obras, los programas que se realizan todos los días para combatir la pobreza, para fomentar el desarrollo, para invertir en infraestructura, para financiar la educación, la salud, la seguridad, etcétera”.

Este programa, agregó el titular del Ejecutivo Federal, tiene el enorme respaldo que brinda la solidez de la economía mexicana, fortalecida “gracias a que hemos seguido una política financiera responsable”. Destacó que al ampliar el acceso a instrumentos seguros de ahorro e inversión, cada vez más personas podrán sacar provecho personal de la estabilidad económica y de la clara certidumbre que genera el sistema financiero en nuestro país. Con programas como **cetesdirecto**, sostuvo, “queremos generar un círculo virtuoso de ahorro e inversión que a todos beneficie”.

Por su parte, el Secretario Ernesto Cordero apuntó que el fomento al ahorro es, por los beneficios y ventajas que representa para todos los mexicanos, una de las prioridades de la SHCP, y tras detallar la forma en que operará **cetesdirecto**, puntualizó que con él México ingresa al selecto grupo de países que permiten a sus ciudadanos tener acceso a papeles de gobierno, a la vez que representa un avance en la estrategia de la colocación de deuda pública en condiciones más favorables y con un número mayor de inversionistas.

A su vez, Ignacio Deschamps externó el reconocimiento de la AMB a esta medida que se suma a los esfuerzos de autoridades y bancos por acelerar el proceso de bancarización y acceso al sistema financiero. México, dijo, es un gran país que requiere innovación para aumentar su competitividad, y sin duda, **cetesdirecto** es una medida innovadora para ampliar el mercado de inversión.

En la instrumentación de este programa la SHCP se apoya en Nacional Financiera (NAFIN) para el manejo del sistema de cuentas individuales, y en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), como ventanilla de atención al público para el registro de los interesados.

Los requisitos para contratar este programa son: ser mayor de edad, residir en México (en el caso de personas de nacionalidad extranjera se requiere documento probatorio de su estancia legal), contar con una cuenta bancaria y Clave Bancaria Estandarizada (Clabe), Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población y, en el caso de clientes que deseen registrarse a través de internet, Firma Electrónica Avanzada.

Los ahorradores podrán contratar este programa desde una computadora con conexión a internet en la página www.cetesdirecto.com; o bien mediante una llamada al Centro de Atención Telefónica (CAT), a los números 01 800 CETESDI (23-837-34) o desde el Distrito Federal al 5000-7999. En el CAT podrán solicitar el registro de sus datos y posteriormente llevar la documentación en original y copia a cualquier sucursal de BANSEFI.

El cliente podrá adquirir los valores gubernamentales de su interés disponibles en las fechas correspondientes, de acuerdo con el calendario trimestral de emisiones que hace público la SHCP y que **cetesdirecto** tendrá disponible a través de su sitio en internet o del CAT.

--- 0 ---